

**RESOLUCIÓN No. 0075**  
**25 de enero de 2018**

**"Por la cual se vincula a un Docente Ocasional Tiempo Completo Asistente dentro de la Institución Universitaria ITSA"**

**El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de facultades constitucionales, legales y estatutarias especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", el Acuerdo 21 del 25 de agosto de 2016, Estatuto Docente de la Institución Universitaria ITSA y,**

**CONSIDERANDO:**

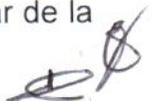
Que el artículo 74 de la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior "prevé que serán docentes ocasionales aquellos que con dedicación tiempo completo o de medio tiempo, sean requeridos transitoriamente por la entidad para un periodo inferior a un año".

Que el literal d del artículo 10 del Estatuto Docente de la Institución Universitaria ITSA, determina la vinculación de los docentes ocasionales a la Institución de acuerdo a los siguientes parámetros: "Docentes ocasionales. Serán vinculados mediante acto administrativo, expedido por el nominador, previo proceso de selección. Serán nombrados por un periodo transitorio a un año".

Que se inició el proceso de selección para la convocatoria Docente Ocasional – Diseño Gráfico, que fue publicada el día 22 de enero en la página web de la Institución Universitaria ITSA, por requerimiento del Decano de la Facultad de Ciencias, Educación, Artes y Humanidades, el Licenciado Salomón Consuegra, con la finalidad de escoger un docente para ser vinculado como docente tiempo completo ocasional del programa de Diseño Gráfico DIG 01.

Que se recibieron dos hojas de vida de las docentes, Daniella Villa Nieves identificada con la cedula de ciudadanía No.1.045.691.430 de Barranquilla y María Fernanda Bolívar Carbonell, identificada con cédula de ciudadanía 1.045.689.822 las cuales fueron citadas para realizar pruebas técnicas, psicotécnicas, práctica docente, y entrevista el día 24 de enero de 2018.

Que teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas y examinada la hoja de vida de la Diseñadora Gráfica Daniella Villa Nieves identificada con la cedula de ciudadanía No.1.045.691.430 de Barranquilla, se verifico que cumple con los requisitos exigidos para desempeñarse como Docente Ocasional Tiempo Completo Auxiliar de la Institución Universitaria ITSA.



**RESOLUCIÓN No. 0075**  
**25 de enero de 2018**

**"Por la cual se vincula a un Docente Ocasional Tiempo Completo Asistente dentro de la Institución Universitaria ITSA"**

Que las necesidades académicas de la Institución, ameritan la vinculación ya referenciada.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Vincular en calidad de Docente Ocasional Tiempo Completo Auxiliar a la Diseñadora Gráfica Daniella Villa Nieves identificada con la cedula de ciudadanía No.1.045.691.430 de Barranquilla, se verifico que cumple con los requisitos exigidos para desempeñarse como Docente Ocasional Tiempo Completo Auxiliar de la Institución Universitaria ITSA, a partir del 26 de enero de 2018 hasta el 21 de diciembre de 2018.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Diseñadora Gráfica Daniella Villa Nieves identificada con la cedula de ciudadanía No.1.045.691.430 de Barranquilla.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla, a los Veinticinco (25) días del mes de enero de 2018.



**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
**Rector**